



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6645 Bis

Mesa Directiva 21-03-2025

Resolución de la Mesa Directiva

RACING CLUB c. RIVER PLATE Ira. 19/03/2025 EXPTE. 96806.003:

En atención a la rectificación de la árbitra actuante, quien manifiesta haber cometido un error en la carga del informe, solicitando que se corrija la expulsión de la jugadora Giuliana Anabel González Ranzuglia, del Club River Plate, por la carga de una amonestación.

Por ello, este Tribunal dispone dictar la siguiente

Resolución:

1°) Se deja sin efecto la sanción impuesta a la jugadora Giuliana Anabel González Ranzuglia, del Club River Plate, quien deberá ser considerada con una sola tarjeta amarilla correspondiente a la amonestación recibida. Art. 8 del Código Disciplinario (error informe árbitro).-

2°) Se notifica a la Gerencia del Comet, que deberá realizar la carga de la amonestación impuesta a la jugadora Giuliana Anabel González Ranzuglia, del Club River Plate.-

--0--